

**RESOLUCIÓN del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la Comisión de Selección que le asiste en el proceso selectivo para una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo enfermedad mental, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. (BOJA n.º 100, de 29 de mayo de 2023).**

Considerando lo dispuesto en la Base décima de la Resolución de 9 de mayo de 2023, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se convoca la citada beca, en la cual se regula la composición de la Comisión de Selección, sus funciones y potestades

### **RESUELVO**

Designar a las siguientes personas para la referida Comisión de Selección:

**Presidencia:** D<sup>a</sup> María Juana Pérez Oller, Adjunta del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D<sup>a</sup>. Laura Iturrate Aresté, Secretaria General del Defensor del Pueblo Andaluz.

#### **Vocalías:**

Primer Vocal: D. Juan Carlos Toledo Prada, propuesto para su representación por la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.

Suplente: D<sup>a</sup>. Maria Jesús Senra Tierno, propuesta por dicha organización como suplente del anterior.

Segundo Vocal: D. Salvador Zambrano Silva, responsable del Departamento de Documentación y Biblioteca.

Suplente: D. Enrique Villanueva Pla, Técnico de Comunicación y Documentación adscrito al Departamento de Documentación y Biblioteca.

**Secretaría:** D<sup>a</sup>. Laura López Vinuesa, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz, adscrita a la Secretaría General.

Suplente: D<sup>a</sup>. Nieves del Hoyo Romero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz, adscrita a la Secretaría General.

El Defensor del Pueblo Andaluz, Don Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.